
FRANCISCO SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ
ANTONIO JIMÉNEZ ESTRELLA
JULIÁN J. LOZANO NAVARRO
(eds.)

EL REINO DE GRANADA
Y LA MONARQUÍA HISPÁNICA
EN EL SIGLO XVII

GRANADA, 2020

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	IX
<i>Bernard Vincent</i>	

PRIMERA PARTE LA IGLESIA

Cap. I.—DISCIPLINAMIENTO ECLESÍÁSTICO EN LA ARCHIDIÓCESIS DE GRANADA: UNA LECTURA A TRAVÉS DE LAS VISITAS PASTORALES	3
<i>Andrea Arcuri</i>	
Cap. II.—LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL COLEGIO DE SAN PABLO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN GRANADA DURANTE EL SIGLO XVII (1601-1710)	23
<i>Julián J. Lozano Navarro</i>	

SEGUNDA PARTE LA SOCIEDAD GRANADINA

Cap. III.—FAMILIAS DE LA CIUDAD DE GRANADA EN CONTINUO ASCENSO. EL CASO DE LOS SANTA CRUZ BOCANEGRA.	49
<i>Javier García Benítez</i>	
Cap. IV.—DE VILLA A CIUDAD: LA TRANSFORMACIÓN DE MOTRIL DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII	65
<i>Jesús Rodríguez Gálvez</i>	
Cap. V.—LOS VIAJEROS POR EL REINO DE GRANADA EN EL SEISCIENTOS	83
<i>Francisco Sánchez-Montes González</i>	

TERCERA PARTE
LA ADMINISTRACIÓN Y EL TERRITORIO

<p>Cap. VI.—EL REINO DE GRANADA EN EL SIGLO XVII A TRAVÉS DEL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS: FUENTES DOCUMENTALES Y DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA</p> <p><i>Francisco J. Crespo Muñoz</i></p>	133
<p>Cap. VII.—LOS REINOS MEDITERRÁNEOS Y LA DEFENSA DE LA MONARQUÍA DE FELIPE III</p> <p><i>Valentina Favarò</i></p>	145
<p>Cap. VIII.—EJÉRCITO Y RECURSOS EN LA COSTA DEL REINO DE GRANADA EN EL SIGLO XVII: CRISIS DE UN MODELO</p> <p><i>Antonio Jiménez Estrella</i></p>	159

CUARTA PARTE
EL REINO DE GRANADA Y AMÉRICA

<p>Cap. IX.—«EL HILO DE TINTA QUE NOS UNE». CORRESPONDENCIA NOBILIARIA ENTRE GRANADA Y NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVII</p> <p><i>Miguel F. Gómez Vozmediano</i></p>	199
<p>Cap. X.—EL ESPEJISMO AMERICANO. EMIGRANTES DEL REINO DE GRANADA EN EL CÁDIZ DE LA CARRERA DE INDIAS (SIGLO XVII)</p> <p><i>Juan José Iglesias Rodríguez</i></p>	221
<p>Cap. XI.—AMÉRICA Y EXTREMO ORIENTE EN LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO JESUITA DE SAN PABLO DE GRANADA EN EL SIGLO XVII</p> <p><i>Miguel Molina Martínez</i></p>	239

INTRODUCCIÓN

Bernard Vincent

École des Hautes Etudes en Sciences Sociales – EHESS, Paris

A Juan Luis Castellano, al que nunca olvidamos.

En el año 2000, Francisco Andújar Castillo escribía que «el conocimiento sobre el Reino de Granada en el siglo XVII, al igual que sucede para el resto de la Monarquía Hispánica, continúa eclipsado por la `luminosidad` de las transformaciones políticas, económicas y culturales que singularizan a las centurias del Renacimiento y de la Ilustración».¹

Veinte años después, la publicación del libro que el lector tiene entre las manos es una oportuna invitación a una nueva reflexión sobre el estado de los estudios del Reino de Granada en el siglo XVII. De hecho, podemos constatar la existencia de un desfase entre el enorme impulso experimentado en las dos últimas décadas en lo que concierne a la historia política, social y cultural de la Monarquía Hispánica en el Siglo de Oro y la limitada atención otorgada en el mismo periodo al Reino de Granada, ya que pertenece al grupo de territorios menos abordados, aunque no le faltan estudios muy relevante. Por ejemplo, disponemos del libro escrito por el gran historiador inglés James Casey *Familia, poder y comunidad en la España Moderna. Los ciudadanos de Granada (1570-1739)*, publicado en Valencia en 2007; del coordinado por Francisco Andújar Castillo y Domingo Marcos Giménez Carrillo titulado *Riqueza, poder y nobleza: los Martín de Poveda. Una historia familiar del siglo XVII vista desde España y Chile*, publicado en Almería en 2011; de Enrique Soria Mesa, *Los últimos moriscos: pervivencias de la población de origen islámico en el Reino de Granada (siglos XVII-XVI-II)*, publicado en Valencia en 2014; de Rafael M. Girón Pascual, *Comercio y Poder. Mercaderes genoveses en el sureste de Castilla durante los siglos XVI y XVII (1550-1700)*, publicado en Valladolid en 2018; sin olvidar las obras que analizan el asunto

¹ ANDÚJAR CASTILLO, FRANCISCO, «La economía: de la crisis a la recuperación», en Francisco Andújar Castillo (ed.), *Historia del Reino de Granada III. Del siglo de la Crisis al final del Antiguo Régimen (1630-1833)* (Granada: Universidad de Granada, Fundación El Legado Andalusi, 2000) 3 vols., 3 vols., vol. 3, p. 61.

de los libros plúmbeos nacido en 1588 y que atraviesa todo el siglo XVII.² A ellos se añaden capítulos de libros y artículos que abarcan temas de la historia de Andalucía en los que se encuentran elementos importantes relativos al Reino de Granada. También los coordinadores de nuestro libro han contribuido y participado de modo importante en este esfuerzo, a título de ejemplo puedo citar la obra de Francisco Sánchez-Montes *El viaje de Felipe IV a Andalucía en 1624. Tiempo de recursos y consolidación de lealtades*, publicada en Granada en 2018. Sin embargo, los siglos XVI y XVIII siguen siendo todavía los más frecuentados por los historiadores modernistas de la Andalucía oriental; por tanto la iniciativa de Antonio Jiménez Estrella, Julián Lozano Navarro y Francisco Sánchez-Montes González, que se apoya en el Proyecto de Investigación concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación de título *El Reino de Granada en el siglo XVII. Sociedad, Economía e Instituciones*, es saludable y prometedora, ya que contribuye fuertemente a reducir el déficit existente en esta materia.

Antes de comentar las aportaciones reunidas en la obra querría profundizar sobre las reflexiones y razones que motivan al señalado desinterés por el periodo. No cabe duda, en primer lugar, que la riqueza y complejidad del siglo XVI ha atraído a muchos investigadores en la que podemos llamar la «castellanización» de las instituciones, abordando las difíciles relaciones entre las dos comunidades viejo y nuevo cristianas, un crecimiento económico casi continuo, la inmensa remodelación de los espacios, etc. Frente a ello el contraste parece brutal respecto a un siglo XVII que ha sido a menudo presentado átono o como época de crisis. Así, la conmovición morisca se prolongó casi dos años, mientras que los motines de mediados del XVII no excedieron tres días. La presencia de Carlos V del año de 1526 duró casi seis meses —lo que le permitió familiarizarse con los problemas de todo el Reino— mientras que la de Felipe IV en 1624 no pasó de doce días, principalmente dos en Málaga, y un poco más de una semana en Granada (durante la Semana Santa) e ignorando totalmente a la mitad más oriental del territorio. Por otro lado, en el plano religioso solo las improntas de Juan del Carillo Portocarrero, obispo de Almería (1602-1631) y de Alonso de Santo Tomás, obispo de Málaga (1664-1691), son comparables para el XVI con las de los obispos de Almería Diego Fernández de Villalón (1523-1556) y Antonio Carrionero de Babilafuente (1557-1570); junto con las de los obispos de Guadix Antonio de Guevara (1528-1537) y Martín Pérez de Ayala (1554-1556), o las del obispo de Málaga Bernardo Manrique de Lara (1541-1554); pero destacando sobre todo a los arzobispos de

² BARRIOS AGUILERA, Manuel y GARCÍA-ARENAL, Mercedes (eds.), *Los plúmbeos del Sacromonte: invención y tesoro* (Valencia: Universidad de Valencia, 2006); BARRIOS AGUILERA, Manuel y GARCÍA-ARENAL, Mercedes (eds.), *¿La historia inventada?, los libros plúmbeos y el legado sacromontano* (Granada: Universidad de Granada, Fundación El Legado Andaluz, 2008); BARRIOS AGUILERA, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos, fraude, historia y mito* (Granada: Universidad de Granada, 2011); MARTÍNEZ MEDINA, Francisco Javier, *Cristianos y musulmanes en la Granada del siglo XVI. Una ciudad intercultural: invenciones de reliquias y libros plúmbeos: el Sacromonte* (Granada: Facultad de Teología, 2016).

Granada Pedro Guerrero (1546-1578) y Pedro de Castro Quiñones (1588-1609), quien fue anteriormente (1578-1583) presidente de la Real Chancillería de la capital del Reino. Además, tampoco hay en el XVII personajes políticos de la talla del gran Tendilla, de Pedro Fajardo o de Pedro de Deza; o en el plano espiritual, de Luis de Granada, Juan de Dios o Juan de la Cruz. El único dominio equiparado entre siglo XVI y siglo XVII está en las artes: de un lado se ilustran con Pedro Machuca y Diego Siloé y de otro en Juan Sánchez Cotán, Alonso Cano y Pedro de Mena.

Existe un segundo elemento que debemos considerar al preguntarnos ¿cuándo empieza el XVII para el Reino de Granada?, pues la aparentemente extraña cuestión se encuentra en los dos libros de síntesis sobre la centuria que la intentaron contestar. El primero eligiendo la fecha de 1621 y el segundo la del año 1630. Se trata, de un lado, del V volumen de la *Historia de Andalucía* publicada en 1981 por la editorial Planeta y bajo la dirección de Antonio Domínguez Ortiz, precedido por el volumen IV del año anterior y dedicado al siglo XVI (1504-1621). En realidad, el único espacio específicamente reservado para el Reino de Granada en el siglo XVII en los dos volúmenes —como también para el Reino de Jaén— fue el capítulo de historia económica y social que don Antonio me encargó; junto con el encomendado a José Rodríguez Molina, que fue el autor de las páginas dedicadas al Reino de Jaén. Todo lo demás: la historia política, institucional, religiosa y cultural... fue abordado en un plan regional global; por lo que la división entre los dos volúmenes, fijada en 1621, no tenía sentido preciso para la historia concreta del Reino de Granada. De hecho, mis últimas palabras del señalado tomo IV concernían a la expulsión de los moriscos en 1610-1611, mientras en el V empezaba estudiando la evolución de la población desde 1591.

De otro lado, la *Historia del Reino de Granada*, que abarca desde la Antigüedad hasta 1833, dirigida por Manuel Barrios Aguilera y Rafael Peinado Santaella y publicada en 2000, tiene también en el año 1630 un límite problemático, pues no corresponde a ningún acontecimiento «regional» o nacional claro. Esta elección, un tanto arbitraria, es la consecuencia de la concepción del siglo XVI en tres bloques importantes: el de la época morisca; la guerra, la expulsión de los vencidos y la nueva frontera; y por último la repoblación de Felipe II. Sin duda ello es debido a la riqueza de los trabajos realizados durante los años 1980-1990 sobre la repoblación; pero tiene repercusiones sobre lo que entendemos cuando hablamos del siglo XVII. Ya Francisco Andújar comentaba en 2000 que «de forma incomprensible, una historia demasiado condicionada por las consecuencias de la expulsión de los moriscos ha ofrecido hasta ahora un panorama que en absoluto parece coincidir con la realidad económica del siglo del Barroco en el Reino de Granada».³ Por mi parte diría que apartar la repoblación filipina de la guerra civil y sus consecuencias inmediatas incita a ver en el fenómeno repoblador un proceso que no tiene

³ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «La economía: de la crisis a la recuperación», p. 107.

fin. Así, un inmigrante que llega al Reino de Granada en 1630, o por qué no en 1650, puede estar incluido en el movimiento iniciado en 1571; cuando creo en realidad que se debe considerar la repoblación como terminada en los años 1590, en el periodo del cuestionamiento de las instituciones, del Consejo y Junta de Población creadas a propósito, y de la existencia del último balance de la empresa realizado en 1593. Hay que alegrarse pues de que Antonio Jiménez Estrella, Julián Lozano Navarro y Francisco Sánchez-Montes no hayan seguido la vía anterior, pues a través de muchos capítulos de este libro el siglo XVII granadino empieza en los años 1590-1600. Convirtiéndose en un elemento clave para romper con el esquema que hacía del XVII un «siglo de transición» sin más.

Los buenos censos de población de la última década del siglo XVI constituyen además un excelente instrumento, permitiendo medir la evolución que conduce hasta principios del siglo XVIII. Sobre esta sólida base se ha podido enseñar, hace ya tiempo, que el Reino de Granada no sufrió en el siglo XVII la crisis profunda conocida por el interior de las tierras de la Corona de Castilla. Antonio Domínguez Ortiz lo demostró en el I Congreso de Historia de Andalucía celebrado en 1976 y publicado en 1978.⁴ Poco después, en 1981, yo concluía en la *Historia de Andalucía* «así pues, en términos generales, el siglo XVII no fue una época dramática para la sociedad del Reino de Granada»⁵ y en el 2000, Francisco Andújar podía insistir al «Anotar que el Reino de Granada experimentó en el siglo XVII un proceso de recuperación demográfica y económica que la diferencia de la crisis del interior peninsular no representa novedad ninguna».⁶ Hay obviamente que tener en cuenta el nivel poblacional particularmente bajo de la parte oriental del Reino en los tiempos de arranque de siglo, pero a pesar de todos los episodios adversos acaecidos a lo largo de la centuria, la población y producción conocieron un notable alza, teniendo a principios del siglo XVIII unos niveles muy superiores a los anteriores a la rebelión morisca, pero que todavía explicamos mal por el casi abandono de los estudios de historia económica.

Acabo de aludir a la gran encuesta llevada a cabo por el Consejo de población en 1593. Su contenido está conservado en el Archivo General de Simancas como tantos otros documentos que permiten acercarse a la historia del Reino de Granada. El inventario que ha presentado Francisco Crespo Muñoz es impresionante y enseña las inmensas posibilidades ofrecidas por la documentación en muchos campos, haciendo evidente que cualquier investigador que quiera esclarecer una u otra parcela de la historia del Reino tendrá que acudir a Simancas.

⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «Andalucía en el siglo XVII (Sugerencias sobre algunas líneas de investigación)», *Actas I Congreso Historia de Andalucía, Andalucía Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, tomo I (Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978), t. I, pp. 349-358.

⁵ VINCENT, BERNARD, «Economía y Sociedad en el Reino de Granada en el siglo XVII», en Antonio Domínguez Ortiz (dir.), *Historia de Andalucía, VI, Los inicios del capitalismo (1621-1778)*, (Barcelona: Cupsa-Planeta, 1981) 5 vols., vol. 5, pp. 357-375, p. 362.

⁶ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «La economía: de la crisis a la recuperación», p. 63.